

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CONVOCA EL X PREMIO BIENAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA PILAR CITOLER 2019, EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (UNIA) Y DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES BASES:

BASES

PRIMERA. Objeto.

Podrá participar cualquier artista visual contemporáneo con independencia de su nacionalidad, teniendo en cuenta que el X PREMIO BIENAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA PILAR CITOLER 2019, será otorgado considerando de modo especial su trayectoria artística, proyección internacional e inserción en el discurso de la fotografía contemporánea.

[Las bases sólo se publicarán a través de esta página web, pudiendo conectarse con la dirección:

[premiopilarcitoler@uco.es]

SEGUNDA. Dotación del Premio.

Se concederá un único Premio que contendrá tres reconocimientos:

- 1) QUINCE MIL EUROS.** A este importe se le aplicarán las retenciones fiscales correspondientes. La obra premiada pasará a formar parte de la colección artística de la Universidad de Córdoba. El acto de entrega del Premio tendrá lugar en febrero de 2020.
- 2) EXPOSICIÓN INDIVIDUAL.** A celebrar durante el último trimestre de 2020 o primer trimestre de 2021. La muestra reconocerá la trayectoria del/la ganador/a edición de este Premio Bienal. Las características técnicas de la exposición serán fijadas por la institución convocante del Premio. La totalidad de la producción y enmarcado de obras de dicha exposición correrán, en todo caso, por cuenta del artista premiado.
- 3) MONOGRAFÍA (COLECCIÓN EL OJO QUE VES, Nº 10).** La edición de una monografía, en el año 2020-21, que analizará la trayectoria y obra del/la artista premiado/a. Las características técnicas de dicha edición serán **(las que ya hay fijadas para la Colección el Ojo que Ves – Premio Pilar Citoler)**, con el asesoramiento del Comisario/a. El artista premiado facilitará las imágenes del libro en formato digital, así como cualquier otro material necesario para su

adecuada consecución. **Podrá decidir 1 ó 2 personas que escriban un texto en dicha monografía.**

TERCERA. Características de la obra presentada, ya sea producida **en formato definitivo** o mediante prueba fotográfica de calidad a escala.

Los/as artistas participantes presentarán una sola obra fotográfica, admitiéndose la presentación de dípticos, polípticos u otros formatos, siempre y cuando se respete la medida máxima aceptada por la convocatoria, 200 cm. x 200 cm. Se permite de modo expreso la presentación de equipos artísticos compuestos por más de un artista, o la presentación mediante seudónimos o heterónimos (que quedarán clasificados en la ficha de inscripción). La obra debe ser inédita y no haber sido premiada anteriormente en ningún otro certamen, con entera libertad respecto al tema, la técnica o el modo de exhibición. El autor puede optar por presentar una producción definitiva (enmarcada o sin enmarcar), o una prueba a escala impresa en papel fotográfico de calidad que no excederá en ningún caso de las medidas máximas de 70 x 70 cm. y mínimas de 30 x 30 cm. Escala recomendable: 1/2 ó 1/3 con respecto al tamaño real de la obra. La prueba a escala que se presenta debe corresponderse con extrema exactitud en todos los aspectos con la obra original que representa. Cualquier cambio o modificación será considerado motivo de exclusión de la selección de finalistas.

CUARTA. Plazo de presentación, devolución y condiciones.

El plazo de presentación de las obras (reiterándose que puede ser una obra ya producida o mediante prueba impresa en calidad fotográfica) serán los hábiles del 16 de septiembre de 2019 al 20 de octubre de 2019.

El trabajo deberá presentarse personalmente, por alguien autorizado a tal efecto o acudiendo a cualquier empresa de transporte nacional o internacional que haga llegar la obra hasta la dirección indicada, de lunes a viernes lectivos, en todos los casos en horario de 9:00 a 14:00 h. en:

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

X PREMIO BIENAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA PILAR CITOLER 2019

DIRECCIÓN DE CULTURA

Edificio Dña. Jacinta, Plaza de la Corredera

14071 – CÓRDOBA.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a:

premiopilarcitoler@uco.es

Aquellos/as artistas que decidan presentar su obra en formato definitivo, lo harán con el embalaje reutilizable mediante un material suficientemente sólido que asegure la integridad de la obra para su posterior devolución y que permita una apertura y cierre fácil. Deberán etiquetar claramente externamente el contenido del embalaje. No serán admitidas las obras sin un embalaje adecuado. La organización etiquetará las obras en su dorso con etiquetas removibles, razón por la cual quien desee evitar dicho etiquetado sobre el papel o soporte original de la obra o su prueba deberá presentarla protegida mediante un film o elemento que permita su visibilidad.

Los gastos de **envío y retorno, así como los seguros de transporte de las obras, correrán a cargo del autor/a**, salvo en la devolución de las obras seleccionadas para la exposición del X Premio cuyo transporte re retorno asumirá la organización, siempre a la dirección indicada en el boletín de inscripción.

Las pruebas de obra y dossiers no seleccionados no serán devueltos por la organización sino que deberán ser retirados, de la dirección de entrega, por el autor/a o por la persona o empresa autorizada, en los 90 días posteriores al día del fallo del **premiopilarcitoler@uco.es**. Será imprescindible la presentación del resguardo del depósito, así como autorización expresa del/la autor/a en caso de que no sea él/ella mismo/a quien retire la obra.

Transcurridos los plazos previstos, la organización no se hará responsable de las pruebas fotográficas y dossiers no retirados por sus autores/as y procederá a su destrucción.

Los/as autores/as exoneran a los organizadores de cualquier tipo de responsabilidad durante el transporte (ida y retorno) o depósito y manipulación de las obras durante su estancia en Córdoba. El concursante podrá contratar, por su cuenta, un seguro que ampare los riesgos aludidos anteriormente.

QUINTA. Lista de presentados y subsanación de defectos formales.

Expirado el plazo de presentación de obras, en días inmediatos al 20 de octubre de 2019, se hará pública en esta web la relación de artistas presentados a esta convocatoria, con indicación, en su caso, de los defectos formales observados o de la carencia de algún documento exigido en las Bases, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanarlos. Los interesados que dentro del plazo indicado no subsanen dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

SEXTA. Documentación a presentar.

Los/as artistas participantes deberán entregar inexcusablemente en sobre cerrado, la siguiente documentación:

1.- Impreso de participación debidamente cumplimentado y firmado. Este impreso figura en esta web y deberá imprimirse (vid. La pestaña “bases en formato PDF”).

2.- Fotocopia del DNI o pasaporte.

3.- Ficha técnica de la obra en la que se incluya nombre del autor, título de la obra, medidas, fecha, técnica y valoración económica de la misma. En los casos de presentación mediante seudónimo o heterónimo o nombre grupal, debe hacerse constar en esta ficha el/los nombres reales.

4.- Si se presenta una prueba fotográfica a escala en lugar de la obra definitiva a su tamaño real, debe hacerse en el formato que el/la artista considere oportuno no excediendo unas medidas superiores a 70 x 70 cms. ni inferiores a 30 x 30 cms.

5.- En todos los casos, y a efectos de la edición del correspondiente catálogo se entregará un pendrive, CD ó DVD con la imagen de la fotografía presentada con las siguientes características: Modo CMYK (Cian Magenta Yellow Black), formato TIFF con una resolución mínima de 300 dpi (definición de pulgada) en un tamaño A4.

6.- Currículo (tanto en formato digital como en formato impreso) en el que se incluirá un dossier gráfico con al menos diez imágenes de trabajos anteriores, en el tamaño que el/la artista considere oportuno.

No se podrá remitir esta documentación a través de e-mail.

SÉPTIMA. Composición del jurado.

El jurado se reunirá en una fecha a determinar de noviembre de 2019, anunciada en esta web y estará compuesta por:

PRESIDENTA:

- D^ª. **PILAR CITOLER** (Coleccionista creadora de la Colección CIRCA XX).

VOCALES:

- Por determinar.

SECRETARIO/A:

- Actuará como secretario/a con voz y sin voto, un funcionario/a de la Universidad de Córdoba adscrito/a a la Dirección de Cultura.

OCTAVA. Proceso de selección de obras y publicidad del fallo.

El jurado hará una selección de quince obras entre las presentadas y de dicha selección otorgará un único Premio, considerando de modo especial su calidad artística, la trayectoria del/la autor/a, su proyección internacional y su inserción en el discurso de la fotografía contemporánea. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto.

Los nombres de los quince artistas seleccionados/as se publicarán en la página web www.premiopilarcitoler.es, en la semana posterior a la reunión del Jurado. La entrega del Premio se realizará durante el mes de febrero de 2020.

Sólo se contactará directamente con los/las seleccionados/as y ganadores/as.

La fotografía premiada se considera adquirida por el importe del Premio otorgado y pasará a formar parte de la colección artística de la Universidad de Córdoba. Su producción y enmarcado corren por cuenta del/la ganador/a, que debe entregarla a la Universidad de Córdoba antes del término del mes de enero de 2020.

NOVENA. Celebración de la exposición.

La concesión del Premio coincidirá con una exposición temporal que se celebrará en Córdoba entre los meses de febrero y marzo de 2021, donde se reconocerá la trayectoria **del ganador anterior de la IX Edición de este Premio, José Guerrero**. Dicha exposición se verá junto a la muestra de las quince obras finalistas del X PREMIO BIENAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA PILAR CITOLER 2019.

Se editará un catálogo que incluirá las obras de los artistas seleccionados en la presente edición. De igual manera se editará una monografía que analizará la trayectoria y obra del/la artista premiado/a en la edición de 2019. Esta monografía formará parte de la colección de fotografía contemporánea “El ojo que ves, **Premio Pilar Citoler (PBIFCPC)**”. Dicha publicación será editada por el Servicio de Publicaciones de Córdoba, pudiendo colaborar una entidad/ editorial de distribución de la obra ajena a la UCO. El/la artista premiado/a recibirá, sin costes, 50 ejemplares.

Fallado el X PREMIO BIENAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA PILAR CITOLER 2019, tanto las fotografías seleccionadas como la premiada deberán producirse y remitirse EMBALADAS Y DEBIDAMENTE ENMARCADAS a la dirección del Premio citada en la Base Cuarta, antes del día 15 de enero de 2020. No se abonará el pago de ningún gasto de transporte de ida ni producción o enmarcado de estas obras, asumiendo el/la premiado/a y los/as seleccionados/as los mismos. La organización del Premio se ocupará, a su cargo, del retorno de obras a los/as seleccionados/as.

DÉCIMA. Garantías.

Los/as artistas son legalmente responsables de garantizar que cumplen con los requisitos del Premio en cuanto a propiedad en sentido intelectual. Las inscripciones

que no satisfagan estos criterios no se podrán seleccionar y serán descalificados. Al aceptar participar en el Premio, los fotógrafos:

- I. Garantizan que son los propietarios del trabajo que presentan, que les está conferida en su totalidad la propiedad intelectual y que si el trabajo que presentan ha sido encargado con fines privados y domésticos se presentará con la autorización de la persona que lo encargó.
- II. Garantizan que no han renunciado a ningún derecho moral de las fotografías.
- III. Garantizan que han obtenido la correspondiente autorización de las personas que figuran en las fotografías presentadas respecto a que las fotografías pueden participar en la X edición del PREMIO BIENAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA PILAR CITOLER 2019. Los autores deben, si así se les pide, presentar una autorización firmada de las personas que figuran en las fotografías por ellos presentadas.
- IV. Aceptan que su trabajo puede ser expuesto en distintas ciudades y posteriormente en cualquier otro lugar de exposición promovido por la Universidad de Córdoba durante el plazo máximo de un año.
- V. Aceptan que el organizador pueda reproducir y/o licenciar la imagen de cualquiera de los trabajos seleccionados presentados a la X edición del PREMIO BIENAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA PILAR CITOLER 2019, sin que ello conlleve ningún pago al fotógrafo o al modelo por venta, comercialización, utilización con fines culturales y educativos, también los relativos a la difusión del Premio, en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e internet.
- VI. La propiedad intelectual de las fotografías seleccionadas será mantenida en todo momento por el fotógrafo y siempre que se use una imagen la autoría de la misma será atribuida al fotógrafo.

UNDÉCIMA. Aceptación de las Bases.

La participación en la X Edición del PREMIO BIENAL INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA CONTEMPORÁNEA PILAR CITOLER 2019 supone la plena aceptación de las presentes Bases y, en lo no previsto en las mismas, el jurado dictaminará.